



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Carta Normativa #07-0423

23 de abril de 2007

A TODAS LAS COMPAÑIAS PROVEEDORAS DE SERVICIO DE SALUD CONTRATADAS POR ASES Y A LOS MCOs, MBHOs, PBMs, PPA, TPAs y MAOs, QUE PROVEEN SERVICIOS COMO PARTE DEL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO


Lcda. Minerva Rivera González
Directora Ejecutiva

Luego de evaluar el manejo de documentos requeridos bajo los contratos que sostienen las Aseguradoras, MBHOs, PBMs, PPA, TPAs y MAOs, requerimos que los reportes que actualmente se entregan en las Oficinas de Asuntos Fiscales y Calidad y Cumplimiento sean dirigidos al recipiente final pero se entreguen en la Oficina de Cumplimiento, quien luego de validar el cumplimiento tendrá la responsabilidad de entregar los mismos al destinatario. El propósito de esta directriz es garantizar una mejor fiscalización y evaluación efectiva de cumplimiento.

La ASES se reserva el derecho de monitorear el cumplimiento específico de esta normativa, a los efectos de imponer penalidades de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Esta norma será efectiva de inmediato.

Cc: Ricardo A. Colón Padilla, CPA
Lcdo. Pedro A. Valcárcel Bauzá
Lcda. Ivonne del Moral Colón
Lcdo. Harold Frye Maldonado
María Ríus Armendáriz
Héctor García Maldonado
Ralph Leask
Manuel Tristani
Juan Oscar Morales